PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. N° 128 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 PARA LA "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" PLURIANUAL - CON ID N° 286.045.-

Asunción, 13 de agosto de 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" PLURIANUAL ID N° (286.045),** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2015 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" PLURIANUAL - ID N° (286.045)**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 89/2015 donde se aprueba la creación del PAC Plurianual.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **SANATORIO AMERICANO S.A., ASISMED S.A., EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L., MEDI PLAN S.A., PROTECCION MEDICA S.A.,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2015**, efectuado en fecha 10 de Agosto del año 2015 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **ASISMED S.A.**.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 286.045** con un monto de Guaraníes, doscientos treinta y tres millones, ochocientos cuarenta mil (**Gs. 233.840.000**) para el ejercicio fiscal 2015 y un monto de Guaraníes, cuatrocientos sesenta y siete millones, seiscientos ochenta mil (**Gs. 467.680.000**) que están sujetos a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para Ejercicio Fiscal 2016.-

TIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2276/03

RESOLUCION D.G.A.F. N° 128 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 PARA LA "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" PLURIANUAL - CON ID N° 286.045.-

Que, el comité evaluador conformado para el efecto remitió su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2015 en fecha 12 de agosto del año 2015.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" PLURIANUAL ID N° (286.045)** a la empresa **ASISMED S.A.**, con **RUC N° 80016658-2**, **por** un Monto Máximo que asciende a Gs. 700.848.000 (**Guaraníes, setecientos millones, ochocientos cuarenta y ocho mil**) IVA incluido, y por un Monto Mínimo que asciende a Gs. 542.592.000 **(Guaraníes, quinientos cuarenta y dos millones, quinientos noventa y dos mil)**.-

Artículo 2° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Talento Humano, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia y ejecución del mismo.-

Artículo 3° AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal, quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.-

Artículo 4° REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

DR. LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO